



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

Medellín, 15 de octubre de 2025

E-2025008872

Señores

BLANCA RUTH OSORIO MORALES
C.C, 21.304.889
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
Dirección: **CARRERA 29 # 1 - 175 INT. 0108**
Medellín

REFERENCIA: Notificación por aviso de la RESOLUCIÓN No. RP 2025-359 del 01 DE OCTUBRE de 2025, DEL FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN – FONVALMED

PROYECTO: VALORIZACIÓN DEL POBLADO “PASO A DESNIVEL DE LA CARRETERA EL TESORO CON LA VÍA LINARES (CARRERA 29D)”

NOTIFICACIÓN POR AVISO

FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN – FONVALMED

En aplicación del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y ante la imposibilidad de notificar personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN No. RP 2025- 359 del 01 DE OCTUBRE de 2025**, de la entidad Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED “Por la cual se dispone la expropiación por vía administrativa del 50% del inmueble con matrícula inmobiliaria número **001-639763**, CBML **14090040086**, con dirección **CARRERA 29 # 1 - 175 INT. 0108**, de la actual nomenclatura del Distrito de Medellín, cuya propietaria es la señora **BLANCA RUTH OSORIO MORALES** identificada con la cédula No. **21.304.889**, con un porcentaje de dominio sobre la propiedad del 50%”. se procede a notificar por **AVISO** el contenido de la misma así:

AVISO

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE VALORIZACION DE MEDELLIN – FONVALMED-Nombrada mediante Decreto Nro. 0003 del 01 de enero de 2024 “Por medio

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

del cual se hacen unos nombramientos ordinarios en algunas entidades descentralizadas directas e indirectas del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín", y posesionada según consta en el acta Nro. 26 del 2 de enero de 2024; en uso de sus facultades y atribuciones legales, conferidas mediante Acuerdo Municipal No. 58 de 2008 artículos 87 y 88, Decreto 883 del 3 de junio de 2015 y de conformidad con las otorgadas por la Ley 9 de 1989, artículo 58 y siguientes de la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014 y 1882 de 2018" emitió la **RESOLUCIÓN No. RP 2025- 359 del 01 DE OCTUBRE de 2025**, de la entidad Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED "Por la cual se dispone la expropiación por vía administrativa del 50% del inmueble con matrícula inmobiliaria número **001-639763**, CBML **14090040086**, con dirección **CARRERA 29 # 1 - 175 INT. 0108**, de la actual nomenclatura del Distrito de Medellín, cuya propietaria es la señora **BLANCA RUTH OSORIO MORALES** identificada con la cédula No. **21.304.889**, con un porcentaje de dominio sobre la propiedad del 50%".

Se informa que Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que deberá ser interpuesto ante la Directora General del Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal, por aviso o a la desfijación del aviso, según sea el caso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso y/o publicación en la página web de la entidad.

Para constancia se fija el 16 de octubre de 2025 y se desfija el 23 de octubre de 2025.

NOTIFICADOR



MELISA MENDOZA MAZO

ABOGADA GESTION PREDIAL CONTRATISTA -FONVALMED